

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA 210 | 31 mayo 2019

PROVIDENCIA,

D.A. EX. DAOM N° 551 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO:

- Que según Reglamento N° 1897 de fecha 20 de diciembre de 2018, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de DAOM la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que según solicitud de DEPTO. MANTENCION y mediante:
 - Decreto Alcaldicio Ex DAOM. N° 150 de fecha 31 de MAYO del 20 19,
 - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID _____
 - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° _____ Letra _____
 - Solicitud de Baja Complejidad N° _____ de fecha _____ de _____ del 20____, se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID _____ denominado _____
 - Memorando u OT N° _____ de fecha ____/____/____ que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID _____ denominado _____
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: EXTINTORES START FIRE Y COMPANIA LIMITADA RUT: 76615160-4
Dirección: Av. Santa Rosa e-mail: ventas@starfire.cl
- Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° _____ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° _____ de fecha ____ de _____ del 20____, o por el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, si corresponde.
- Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	CARRETE CON MANGUERA DE 1" X 30 MTS. CON PITÓN	89.980,0	89.980,0
		DESC.	,0
		NETO	89.980,0
Tipo de Compra	4.1) EXCLUSIONES DEL PORTAL- Artículo 53° Letra a) Ley de Compras - Compra de un Bien o servicio cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.	IVA	13.298,0
		TOTAL	89.980,0

- Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152204011001-1	130201	65.000.000	27.740.381	89.980	37.178.343

DECRETO:

- Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto N°3 del Considerando por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses municipales.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública a través de la DAOM.

Jefe Sección	Jefe Departamento	Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención	Administrador Municipal



PROVIDENCIA, 31 de Mayo de 2019.

EX. DAOM N° 550 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N° 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios:

CONSIDERANDO:

1. Que, según lo señalado en el Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, tiene la atribución de realizar la contratación mediante Trato Directo cuando su monto no supere las 100 Unidades Tributarias mensuales.
2. Que, el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en su artículo 10° - N° 8, que procederá el Trato Directo si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente el monto de la misma.
3. Que, mediante Solicitud de Bien de Baja Complejidad N° 997 de fecha 30 de Mayo de 2019 del Jefe del Departamento de Mantención, se solicita la adquisición de 1 carrete con manguera de 1" x 30 mts con pitón, para vehículo municipal, placa patente UH-3038.
4. Que, en virtud de lo preceptuado en el Artículo 10° - N° 8 y Artículo N° 53a), para lo cual se adjuntan cotizaciones, correspondientes a las empresas, Star Fire y Cía. Ltda., Bolivar Industrial y Cía. y Sociedad Comercial AMW Ltda., con su respectivo Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se selecciona al proveedor más conveniente a los intereses municipales.

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa según el Artículo 10° N° 8 y Artículo N° 53a), con la empresa **START FIRE Y CIA. LTDA., R.U.T. N° 76.615.160-4**, la adquisición de 1 carrete con manguera de 1" x 30 mts con pitón, para vehículo municipal, placa patente UH-3038.
2. El valor a pagar asciende a **\$ 83.276, IVA incluido**.

Anótese, Comuníquese y Archívese

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA



EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

JABR/vcf
Distribución:
- Depto. de Mantención
- Archivo



Solicitud
Materia:

Nº: 997
Bien o Servicio de Baja
Complejidad.

Providencia, 30 de Mayo de 2019.

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE MANTENCION

A : DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN

FORMULARIO DE SOLICITUD: BIEN SERVICIO

A CONTINUACIÓN, COMPLETE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

A) SOLICITUD	1	Materia (Qué)	Compra accesorio para vehículos.		
	2	Objetivo (Para qué)	M.BENZ N°308 Pte. UH-3038		
	3	Tipo de Contratación (Para Trato Directo se debe indicar la causal que se utilizará – Artículo 10°- Reglamento de Compras)	Art. 8° letra h) Ley N° 19.886 y Art. N° 53° del D.H. 250		
	4	Fundamento de la Excepción – Solo para Trato Directo	Contratación igual o inferior a 3 Unidades Tributarias Mensuales.		
	5	Nombre y Rut de la empresa o persona a contratar. Solo para Trato Directo y Convenio Marco	Extintores Start Fire y Cía. Ltda. RUT: 76.615.160-4		
	6	Monto Total: Estimado o Disponible para la Contratación. En caso de Trato Directo o Convenio Marco se debe indicar el monto a pagar	\$ 83.276.-		
B) BASES DE LICITACION / TERMINOS DE REFERENCIA	7	Visita a terreno obligatoria u opcional*	No aplica.		
	8	Plazo entrega del Bien o Servicio, Inicio de Actividades, Acta de Terreno, etc.	2 a 4 días, a partir de la fecha de la Oc. Enviada.		
	9	Documentación Técnica para incluir en la oferta	No aplica.		
	10	Criterios de Evaluación: • Deben ser objetivos, ya que definen la adjudicación, y dependerán del bien o servicio. • Debe escoger 2 criterios o más. <u>No aplica</u> para la Contratación Directa (Artículo 10° - Reglamento de Compras) o el Convenio Marco. *El porcentaje mínimo para la evaluación económica es de 70%, en caso excepcional y solo hasta un 50% deberá contar previamente con el V°B° del Contralor.	Criterios	%	Formula de Evaluación
			Oferta Económica	100	
			Plazo de Entrega (Definir si existe un plazo máximo o será un factor relevante)		
			Cumplimiento requisitos formales		
			Representante de Marca		
		Total		100%	
	11	Garantía de Seriedad de Oferta (opcional)	No aplica.		
	12	Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato (5% a 30% del valor total del contrato)	No aplica.		
	13	Duración del contrato	No aplica.		
14	Condición y Plazo de Pago	30 días contra entrega conforme.			
15	Descripción del Bien o Servicio	Carrete con manguera de 1"X30 Mts con pitón.			
16	Unidad de Medida y Cantidad	Según cuadro adjunto.			
17	Contacto y Lugar de Entrega / Responsable del Contrato	Jorge Manríquez Hormazábal, jmanriquez@providencia.cl, Dirección: Caupolicán 1151, Providencia (Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición).			
18	Reajuste	No aplica.			



19	Multas	No aplica.
----	--------	------------

C)	20	Otros antecedentes u observaciones					
	21	Imputación Presupuestaria y Saldo (sin incluir la presente obligación)	Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Saldo Presupuestario
			22	04	011	001	
		(*) Subprograma	N* y Nombre de la Actividad		Centro de Resultado		
		1	Repuestos y Accesorios para Vehículos		13.02.01		

Nota: En caso de no ser necesario un campo del formulario tipo, indicar "No Aplica."

(*)Subprograma	
04	Sociales
05	Recreacionales
06	Culturales

Saluda atentamente a Ud.,



JOSE ANTONIO BASCUNAN RODRIGUEZ

Jefe Departamento de Mantención

JMI/l/jmh



Providencia

2016 - 2020

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

FECHA 30/05/2019

ITEM	DESCRIPCION DE PRODUCTOS	CANTIDAD	BOLIVAR INDUSTRIAL Y CIA LTDA		START FIRE Y CIA LTDA		AUTOMOTORI	
			VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	CARRETE CON MANGUERA DE 1" x 30 MTS CON PITON	1	\$ 78.500,00	\$ 78.500	\$ 69.980,00	\$ 69.980	\$ 85.000,00	\$ 85.000
2				\$ -		\$ -		\$ -
3				\$ -		\$ -		\$ -
4				\$ -		\$ -		\$ -
5				\$ -		\$ -		\$ -
6				\$ -		\$ -		\$ -
7				\$ -		\$ -		\$ -
8				\$ -		\$ -		\$ -
9				\$ -		\$ -		\$ -
10								
Observación :			NETO	\$ 78.500	NETO	\$ 69.980	NETO	\$ 85.000
			IVA	\$ 14.915	IVA	\$ 13.296	IVA	\$ 16.150
			Total	\$ 93.415	Total	\$ 83.276	Total	\$ 101.150

OK



JORGE MANRIQUEZ HORMAZABAL
Jefe Sección Adquisiciones



JOSE ANTONIO BASCONAN RODRIGUEZ
Jefe Departamento de Mantenición



Bolivar Industrial y Compañía Ltda.

Av. Portugal N° 655

RUT: 80.120.400-7

www.bolco.cl

E-mail: ventas@bolco.cl soporteventas@bolco.cl

Teléf. (56-2) 228715200-228715201-

228715202 Fax: 228715213

Cotización N° 24205

24/5/2019

Cliente: MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Rut: 69.070.300-9

Contacto: JORGE MANRIQUEZ

E-mail: jmanriquez@providencia.cl

Fecha Expiración: 24/5/2019

Teléfono: 24454100

Cond. Pago: DOCTO 00 DIAS

Moneda: PESO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	DCTO	TOTAL
Carrete con Mgra SR 1.0 - 30 Metros y Piton Metalsa Brazo abatible – ESML	1	UN	78,500	0 %	78,500

Son:	NETO	78,500
	IVA 19%	14,915
NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE	TOTAL	93,415

Muy atentamente:

Elizabeth Salinas



**START
FIRE**
EQUIPOS E INGENIERIA EN INCENDIOS

Start Fire y Cia. Ltda.
Avda. Santa Rosa # 676, Santiago.
Fonos +56 2 2330 2400
www.startfire.cl / ventas@startfire.cl

Cliente: JORGE MANRIQUEZ

Dirección:

Cotización n°: 191500_MR_240519

Razón social:

Comuna:

Fecha: 24/05/2019

Giro:

Email:
JMANRIQUEZ@PROVIDENCIA.CL

Rut:

Teléfono: 98254515

Producto	Cantidad	Precio	Total
 Carrete red humeda Start Fire 1' CARRETE MANGUERA SEMIRIGIDA 1 X 30 MT CAR-PO-MAN-0004	1	\$69.980	\$69.980
 Despacho DESPACHO DENTRO DE SANTIAGO (COMUNAS DE SANTIAGO) DES-PA-SA-0003	0	\$0	0 % \$0
	Neto		\$69.980
OBSERVACIONES:	IVA		\$13.296
	Cotización total:		\$83.276

CONDICIONES

Forma de pago: O/C

Plazo: al día

Fecha de validez cotización: 2019-05-31

Método de envío: Retira cliente en bodega proveedor

DATOS EMISIÓN DE PAGO:

Extintores Start Fire y Cia Ltda.

76.615.160-4

Cta. Cte. Banco Santander: 584922-5

2458-175-FR19 Ctz- Carrete modelo EUR7

- ▶ 1.- Datos Básicos del Formulario
- ▶ 2.- Proveedores
- ▶ 3.- Productos



1.- Datos Básicos del Formulario

Nombre de la Cotización Ctz- Carrete modelo EUR7

Descripción de la Cotización Carrete de manguera semirrígida modelo EUR7 Con 30 metros de manguera semirrígida por 1" de diámetro nominal y pitón neblinero metálico con patrón de chorro variable, compacto, de ataque y neblina extendida. Desalojo 40 GPM @ 80 PSI (150 Lts/Min @ 5.5 BAR). Equipo fijo con sistema de guía. Incluye llave de de corte por bola.

Motivos de la Cotización Contratación igual o inferior a 10 UTM (art. 8, letra h, ley 19.886 y art. 10 N° 8 Reglamento)

Tipo de Convocatoria **Electrónica**

Fecha Apertura: 06-05-2019 18:18:00

Fecha Cierre: 08-05-2019 9:18:00

Nombre del Contacto JORGE MANRIQUEZ

Telefono del Contacto 56-02-24454100

Email del Contacto jmanriquez@providencia.cl

2.- Proveedores

Rut	Proveedor	Monto Cotizado	Acciones
80.120.400-7	Bolívar Industrial y Cia. Ltda.		Adjunto
83.364.400-9	FERRETERIA EL METRO LIMITADA - Casa Matriz		Adjunto
76.615.160-4	START FIRE		Adjunto

3.- Productos

Código Producto	Producto / Servicio	Cantidad
40142121	Carretes de manguera	1